

BDE 048 2020

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (/sspc)  
> **Prensa**

# Se emite aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para treinta y ocho municipios del estado de Yucatán

La CNPC, dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 11 de junio del año 2020, a través del boletín BDE-030-2020, por inundación pluvial y lluvia severa.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

## BOLETÍN

La CNPC, dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 11 de junio del año 2020, a través del boletín BDE-030-2020, por inundación pluvial y lluvia severa.

Autor  
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Fecha de publicación  
11 de julio de 2020 →

Categoría  
Comunicado

La Coordinación Nacional de Protección Civil, dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 11 de junio del año 2020, a través del boletín BDE-030-2020, en el Estado de Yucatán, por los fenómenos naturales perturbadores inundación pluvial y lluvia severa, ocurridos del 1 al 7 de junio de 2020, para los municipios Baca, Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Cansahcab, Chankom, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam González, Dzitás, Homún, Ixil, Kaua, Mocochoá, Motul, Oxkutzcab, Quintana Roo, Sotuta, Tahmek, Tekantó, Tekom, Telchac Pueblo, Temax, Tinum, Tixmehuac, Uayma, Xocchel, Yaxkukul y Yobaín; lluvia severa del 1 al 5 de junio de 2020, para los municipios Chikindzonot, Espita, Kantunil, Río Lagartos, San Felipe, Sinanché, Tepakán, y Tixcacalcupul; inundación pluvial del 1 al 7 de junio del 2020 para el municipio de Panabá.

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por dichos fenómenos naturales ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por el Gobierno de México, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.


Los productos autorizados para esta Declaratoria de Emergencia en dicho municipio fue: despensa, cobertor, lámina, kit de limpieza, kit de aseo, impermeable, botas, costales, carretilla, pala, zapapico, machete, toallas sanitarias femeninas, pañales,

... mascarillas, agua y medicamentos.

## Boletín BDE-048-2020

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twittear

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.